

1 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**
2 **JUNTA DIRECTIVA**

3
4 **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 41-2023**

5 **DEL 22 DE SETIEMBRE DE 2023**

6 **(Acta grabada en soporte digital)**

7
8 Se inicia la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos, en la sede del BANHVI, con la
9 asistencia de los siguientes Directores: Lina Rosa Barrantes Castegnaro, Vicepresidenta;
10 Guillermo Alvarado Herrera, Marcos Alonso Carazo Campos, Mariana Grillo Espinoza,
11 Marlon Navarro Álvarez, José Rodolfo Rojas Jiménez y Eloísa Ulibarri Pernús.

12
13 Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General;
14 Walter Muñoz Caravaca, Subgerente de Operaciones; Guillermo Bolaños Sandoval,
15 Subgerente Financiero; Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno; Marco Mora Gamboa,
16 funcionario de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

17 *****

18
19 **Asuntos conocidos en la presente sesión**

20
21 La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

22 1º. Conocimiento de resolución del Consejo de Gobierno sobre el nombramiento de
23 representante del sector público en la Junta Directiva del BANHVI.

24 2º. Nombramiento de presidente de la Junta Directiva.

25 3º. Propuesta de Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario para el año 2024.
26 (Oficios BANHVI-GG-OF-0900-2023 y BANHVI-SGF-OF-0050-2023)

27 4º. Propuesta de Presupuesto Extraordinario No. 01-2023. (Oficio BANHVI-GG-OF-0896-
28 2023)

29 *****

30 **Directora Barrantes Castegnaro:** Buenas tardes, muchas gracias, al ser las cuatro y
31 treinta de la tarde de hoy viernes veintidós de setiembre, damos por iniciada la sesión de
32 Junta Extraordinaria para conocer los temas que habíamos conversado para esta
33 convocatoria, siendo el primero el conocimiento de la resolución del Consejo de Gobierno

-

1 sobre el nombramiento del representante del Sector Público en la Junta Directiva del
2 BANHVI, resolución que le solicito a don David que nos haga el favor de leer para nuestro
3 conocimiento. Gracias. (...)

4 Perdón, nos presentamos. Iniciamos la sesión presentándonos.

5 **Director Alvarado Herrera:** Guillermo Alvarado, presente.

6 **Director Carazo Campos:** Marcos Carazo, presente.

7 **Directora Barrantes Castagnaro:** Lina Barrantes, presente.

8 **Directora Grillo Espinoza:** Mariana Grillo, presente.

9 **Director Navarro Álvarez:** Marlon Navarro, presente.

10 **Director Jiménez Rojas:** José Rodolfo Rojas, presente.

11 **Directora Ulibarri Pernús:** Eloísa Ulibarri, presente.

12 **Sr. Flores Oviedo:** Gustavo Flores, presente.

13 **Sr. Hidalgo Cortés:** Dagoberto Hidalgo, presente.

14 **Sr. Bolaños Sandoval:** Guillermo Bolaños, presente.

15 **Sr. Muñoz Caravaca:** Walter Muñoz, presente.

16 **Sr. Mora Gamboa:** Marco Mora, presente.

17 **Sr. López Pacheco:** David López, presente.

18 *****

19

20 **1° Conocimiento de resolución del Consejo de Gobierno sobre el nombramiento de**
21 **representante del sector público en la Junta Directiva del BANHVI**

22

23 **Sr. López Pacheco:** Procedo doña Lina, a la lectura de la Certificación de la Secretaría del
24 Consejo de Gobierno N°PRSCGER00353-2023. Certifica que en el acta de la Sesión
25 Extraordinaria número 72 del Consejo de Gobierno, celebrada el 21 de setiembre de 2023,
26 se encuentra el artículo dos que en lo conducente dice. Artículo dos. Nombramiento del
27 Consejo de Gobierno 2.1. Nombramiento en la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la
28 Vivienda. BANHVI, con fundamento en la Ley número 7052, Ley del Sistema Financiero
29 Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI Banco Hipotecario de la Vivienda.
30 Nombrar a Marlon Andrés Álvarez Navarro, cédula de identidad 303780624 como
31 representante del Poder Ejecutivo ante la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la

-

1 Vivienda, BANHVI, a partir del 21 de setiembre de 2023 y por el periodo legal
2 correspondiente hasta el 31 de mayo de 2026.

3 Acuerdo 2.1. Se nombra a Marlon Andrés Álvarez Navarro, cédula de identidad 303780624
4 como Representante del Poder Ejecutivo ante la Junta Directiva del Banco Hipotecario de
5 la Vivienda BANHVI, a partir del 21 de setiembre de 2023 y por el periodo legal
6 correspondiente hasta el 31 de mayo de 2026. Acuerdo firme por unanimidad.

7 Lo suscribe Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno. Eso es.

8 **Sr. Navarro Álvarez:** Me parece que hay un error ahí material.

9 **Sr. López Pacheco:** Sí

10 **Sr. Navarro Álvarez:** Los apellidos están invertidos.

11 **Sr. López Pacheco:** Es Navarro Álvarez. Perfecto. Sí. ¿El número de cédula si está bien
12 don Marlon?

13 **Sr. Navarro Álvarez:** Sí.

14 **Sr. López Pacheco:** Okey. Perfecto. Muy bien. Solamente.

15

16 **2° Nombramiento de presidente de la Junta Directiva**

17

18 **Directora Barrantes Castegnaro:** Pasamos entonces al punto número dos, que es el
19 nombramiento del presidente de la Junta Directiva.

20 **Sr. Mora Gamboa:** Sí.

21 **Directora Barrantes Castegnaro:** Perdón.

22 **Sr. Mora Gamboa:** Sí, es que creo que el señor Marlon estaba preguntando que si el acto
23 por esa circunstancia es inválido. Y no, es un acto relativamente inválido. Se puede corregir,
24 pero por el principio de conservación de los actos, no hay ningún problema, se puede
25 continuar y solicitar la debida corrección.

26 **Sr. López Pacheco:** Okey.

27 **Sr. Hidalgo Cortés:** Gracias Marco.

28 **Directora Barrantes Castegnaro:** Sí, Gustavo.

29 **Sr. Flores Oviedo:** Sí, nada más don David, también le hice la observación a don
30 Dagoberto, que aquí en el punto uno, deberíamos hablar de nombramiento de
31 Representante del Sector Ejecutivo no del Sector Público.

32 **Sr. López Pacheco:** Así dice la ley. La ley dice Sector Público.

-
- 1 **Sr. Flores Oviedo:** Pero como tiene que decir 1,2,3. ¿Te acuerdas? Por eso hago la
2 observación, pero, está bien.
- 3 **Sr. López Pacheco:** La ley dice del Sector Público.
- 4 **Sr. Hidalgo Cortés:** Bueno, ahí cuando redactamos lo ampliamos nada más, por aquello.
- 5 **Directora Barrantes Castagnaro:** Entonces pasamos al punto número dos: Nombramiento
6 del presidente de la Junta Directiva.
- 7 Abro la mesa. ¿Alguien que tenga alguna sugerencia?
- 8 Me imagino que el Poder Ejecutivo está interesado en que la Junta la presida usted.
9 Nosotros también hemos estado interesados, desde el principio, en que la Junta sea
10 presidida por un representante del Poder Ejecutivo.
- 11 Nos parece que ese es el vínculo con el Ministerio y con el Gobierno, para poder avanzar
12 con la mejor coordinación posible. Así que, lo presentaría usted para que sea candidato a
13 la Presidencia de la Junta. Don Guillermo.
- 14 **Director Alvarado Herrera:** Bueno, yo estoy absolutamente de acuerdo en nombrar a don
15 Marlon como presidente de la Junta, por la costumbre institucional de que quien preside la
16 Junta es precisamente el representante del Poder Ejecutivo en esta Junta. Pero, además,
17 quisiera aprovechar para señalar que esto ha sido así.
- 18 Anteriormente presidía la Junta el Ministro o la Ministra del ramo; comprendimos en esta
19 Administración que se nombró al Viceministro porque la Ministra también era Presidenta
20 Ejecutiva del INVU y el Presidente del Ejecutivo del INVU no puede estar nombrado también
21 en el BANHVI.
- 22 No solo por normativa, sino porque además el INVU es una entidad autorizada, pero quiero
23 hacer esta observación. ¿Por qué se hace? Porque efectivamente la Ley 7052, señala que
24 tenemos la obligación de cumplir con la política pública dictada por el Poder Ejecutivo y don
25 Marlon, ahora que usted va a presidir esta Junta, el Poder Ejecutivo tiene aquí tres personas
26 nombradas e incluso lo preside siempre, en la búsqueda de que efectivamente el Poder
27 Ejecutivo tenga la potestad que le da la Constitución de ser el Rector del Sector Vivienda y
28 a veces se ha señalado en la Asamblea Legislativa, que es que el BANHVI tiene que cumplir
29 las disposiciones del Poder Ejecutivo, y yo siempre me pregunto, no sé de qué hablarán, si
30 siempre ha sido presidido por el Ministro del sector.
- 31 Entonces vuelvo con la presentación que hace doña Lina, vuelvo a señalar, como aquí ha
32 sido la costumbre de que esta Institución siempre ha sido respetuosa en materia de cumplir

-
- 1 con la política pública dictada por el Poder Ejecutivo, vía directriz o vía decretos y tanto así
2 que siempre ha presidido este Órgano el Poder Ejecutivo. Gracias.
- 3 **Sr. Hidalgo Cortés:** Bien. ¿Alguna otra propuesta? Y si no, pues entonces pasamos a la
4 votación. Si don Marlon lo acepta, muy importante.
- 5 **Sr. Navarro Álvarez:** No, de mí parte les agradezco la confianza y gustoso acepto la
6 propuesta.
- 7 **Sr. Hidalgo Cortés:** Muchas gracias.
- 8 **Directora Barrantes Castegnaro:** Bueno. Entonces sometemos a votación.
- 9 **Director Alvarado Herrera:** Aprobado. Perdón. En firme. Aprobado en firme.
- 10 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.
- 11 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.
- 12 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobado en firme.
- 13 **Director Jiménez Rojas:** Aprobado en firme.
- 14 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.
- 15 **Sr. Hidalgo Cortés:** Listos.
- 16 **Directora Barrantes Castegnaro:** Listos, entonces de ahora en adelante, señor
17 Presidente, usted preside.
- 18 **Director presidente:** Bueno, agradecerles entonces la nominación y el nombramiento.
19 Vamos, adelante. Arrancamos como un equipo que somos todos con fuerza agarrados de
20 Dios.
- 21 **Todos:** Gracias.
- 22 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el
23 **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta acta]
- 24 *****
- 25
- 26 **3° Propuesta de Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario para el año**
27 **2024**
- 28
- 29 **Director presidente:** Bueno. Y entonces seguimos con el punto tres. La propuesta del Plan
30 Operativo Institucional 2024 Oficios BANHVI-GG-OF-0900-2023.
- 31 **Sr. Hidalgo Cortés:** Bien. Bueno muchas gracias don Marlon. Vamos a darle espacio para
32 que pasen dos funcionarios de la Administración.

-

1 [Se incorporan a la sesión los licenciados José Pablo Durán Rodríguez, jefe del
2 Departamento Financiero – Contable, y Magaly Longhan Moya, jefa de la Unidad de
3 Planificación Institucional]

4 **Sr. Hidalgo Cortés:** Aprovecho de una vez para presentarlos don Marlon. Magaly y José
5 Pablo.

6 **Sra. Longhan Moya:** Hola como está, mucho gusto.

7 **Sr. Hidalgo Cortés:** Don Marlon Navarro es un nuevo integrante de esta Junta Directiva y
8 además presidente de la misma.

9 Vamos a ir entonces al punto que nos ocupa. Magaly tiene a cargo la Unidad de
10 Planificación Institucional y José Pablo, que ya viene por acá, es el jefe del Departamento
11 Financiero Contable.

12 Tenemos entonces en agenda los puntos tres y cuatro, los vamos a ver juntos porque tienen
13 cierta relación. Básicamente estamos hablando del Plan Operativo Institucional y el
14 presupuesto ordinario para el ejercicio 2024.

15 Quizás importante mencionar que este tema tiene que ver con la Ley 8131, que es la Ley
16 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, también tiene
17 relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo, que se constituye evidentemente en el
18 marco legal global, que orientará a los planes operativos de las distintas Instituciones de
19 acuerdo a su a su naturaleza.

20 Por supuesto que está basado también esta propuesta en el contexto y en el Plan
21 Estratégico Institucional para el periodo 2023 - 2026, que además formula el Plan Operativo
22 Institucional y por supuesto su vinculación con el presupuesto de la Institución.

23 El documento que vamos, o la presentación que vamos a ver, tiene un esquema que
24 contiene un marco general donde detallamos los aspectos más relevantes de la Institución,
25 su marco jurídico, diagnóstico, estructura organizativa y programática del Plan Presupuesto
26 de acuerdo a nuestro Plan Estratégico y, por su parte, el marco estratégico también donde
27 vamos a ver el marco filosófico y un poco cuáles son los bienes y servicios que orienta y
28 presta la Organización y cuál es el presupuesto a trabajar para este periodo 2024.

29 En ese sentido voy a darle la palabra a Don Guillermo Bolaños, nuestro Subgerente
30 Financiero, para que nos muestre primero, de manera muy esquemática, en qué consiste
31 la presentación y posteriormente vamos a darle un espacio también a Magaly y a José
32 Pablo para que podamos ver los detalles.

-

1 Entonces, Guillermo, si estamos listos.

2 **Sr. Bolaños Sandoval:** Sí, gracias. Buenas tardes don Marlon de nuevo. Muchas gracias
3 a todos.

4 Efectivamente, tal como don Dagoberto lo comentó, vamos a presentar el Plan Operativo
5 2020, 2024, así como el presupuesto correspondiente a ese año.

6 Consideramos importante hacerle una presentación muy rápida, esquemática, para efectos
7 de ver la integralidad que tiene que haber y la concordancia que tiene que haber entre el
8 Plan Operativo, como el presupuesto que se va a presentar.

9 Para esos efectos el Plan Operativo tiene un proceso, digamos, una fase de formulación
10 que como don Dagoberto ya lo mencionó, tiene algunas referencias legales a las cuales se
11 debe apegar y tal vez no lo voy a comentar porque ya don Dagoberto lo comentó, que
12 bueno, es la Ley de Administración Financiera, Plan Nacional de Desarrollo, en cuanto al
13 marco global de orientación de los Planes Operativos Institucionales conocidos como POI.
14 El Plan Estratégico Institucional también es un elemento fundamental, ya que esto tiene que
15 haber una vinculación completa entre lo que es el Plan Operativo y el Plan Estratégico
16 Institucional y a su vez tiene que haber una integración con el cumplimiento de los
17 lineamientos técnicos del Plan Estratégico.

18 **Sr. Hidalgo Cortés:** Perdón Guillermo, te saliste de la presentación.

19 **Sr. Bolaños Sandoval:** Disculpas a todos. Es una falla técnica.

20 Bueno, les mencionaba que entonces hay que observar algunos elementos técnicos
21 propios, dictados por el Ministerio de Planificación, Hacienda y Contraloría General de la
22 República.

23 Con respecto al contenido del Plan Operativo, bueno, hay un marco general, básicamente
24 hay aspectos relevantes del Banco, que eso es el documento completo, marco jurídico, hay
25 un diagnóstico, una estructura organizativa y estructura pragmática del presupuesto
26 debidamente explicada en los documentos correspondientes y también tenemos una
27 estructura organizativa y pragmática del presupuesto y el marco estratégico Institucional.
28 Dentro del Marco Estratégico Institucional, contempla todas las fases correspondientes a la
29 visión, misión, objetivos estratégicos, etcétera, que hay que observar y tener presentes a la
30 hora de elaborar el Plan Operativo Institucional y básicamente hay una vinculación con el
31 Plan Presupuesto, evidentemente a través de una matriz integrada del POI y Presupuesto
32 2024.

-

1 Esto está vinculado directamente con el Plan Operativo y el Plan Estratégico Institucional.
2 Con respecto al presupuesto propiamente, como les mencionaba anteriormente, vincula
3 cada subprograma del presupuesto con los recursos asignados, ahí en el periodo 2020 -
4 2024, ¿a través de qué?, a través de indicadores vinculados con la planeación estratégica
5 2023 al 2026 y en concordancia también con el Plan de Desarrollo, en cuanto se refiere al
6 presupuesto, básicamente, que es la segunda fase de integración, hablamos del Plan
7 Operativo, pues hay una fase de integración que básicamente esa base de formulación
8 tenemos que el presupuesto es una expresión cuantitativa de la planificación que refleja
9 realmente la voluntad de lo que se quiere hacer a través de sus objetivos y que el
10 presupuesto es un límite formulado bajo un principio de eficiencia, eficacia, economía y
11 calidad que requiere ser revisado y ajustado periódicamente para que cumpla su función
12 de Gestión Institucional.

13 Tiene que estar vinculado, como lo vimos anteriormente, al Plan Operativo y al Plan
14 Estratégico Institucional e integra el presupuesto básicamente de la Cuenta General
15 FOSUVI y FONAVI.

16 Con respecto..., dentro de los supuestos que se utilizan para hacer la programación
17 correspondiente al presupuesto, se utilizan una serie de supuestos que tienen que ver con
18 variables como inflación, el tipo de cambio, con la tasa básica pasiva, que es bajo
19 escenarios más probables, nosotros hacemos proyecciones financieras a cinco años plazo
20 bajo tres escenarios, utilizamos el escenario más probable que para efectos de esta
21 programación, y estimamos que los ingresos del FOSUVI se van a recibir a un 100% de la
22 estimación de los ingresos de ley. Recibimos información de FODESAF del Ministerio de
23 Trabajo y Seguridad Social, en donde nos dice cuáles van a ser los ingresos y a través de
24 esos ingresos nosotros hacemos el cálculo correspondiente a las partidas que
25 corresponden a FODESAF.

26 También en ingresos de FOSUVI, estimamos el 100% de los compromisos que tenemos y
27 también la proyección del 60-40 para bono ordinario y artículo 59 y en colocación del
28 FONAVI, pues estimamos el 100% de las proyecciones de crecimiento que vamos a tener
29 según las proyecciones que hemos hecho correspondientes a esos años.

30 **Directora Ulibarri Pernús:** Perdón. Sí, como hay algunos temas ahí que son más de
31 normativa, podemos explicar qué es 60-40 y

-

1 **Sr. Bolaños Sandoval:** Si, en realidad tomamos el presupuesto y 60% del presupuesto lo
2 asignamos a bono ordinario, el 40% al artículo 59, que son, digamos, recursos que se
3 destinan a las personas más necesitadas.

4 **Directora Ulibarri Pernús:** Y es por ley.

5 **Sr. Bolaños Sandoval:** Y es por ley, correcto. Sí, bueno, y el contenido del presupuesto
6 que hay un resumen ejecutivo, una serie de anexos que los vamos a ver resumidos
7 seguidamente.

8 Seguidamente, doña Magaly nos va a presentar ya propiamente a lo que se refiere el Plan
9 Operativo y posteriormente don José Pablo a lo que se refiere básicamente al Presupuesto.

10 **Sra. Longhan Moya:** Bueno, este proyecto lo que denominamos Plan Operativo y
11 Presupuesto en el Banco lo hacemos de manera conjunta, en una comisión de trabajo que
12 se nombra a nivel Institucional, que diera en este caso por la Subgerencia Financiera y
13 donde participamos la Unidad de Planificación y el Departamento Financiero Contable que
14 tenemos el rol del tema de Planificación en la UPI y en la parte del presupuesto el DFC.
15 Básicamente, ya don Guillermo pues amplió todo el detalle de lo que contempla, es un
16 documento establecido en el formato por Contraloría, todo el alcance de la ley y después
17 todo el marco general, el marco estratégico, la vinculación y también la matriz.

18 El resumen, digamos, dentro de lo que es el POI está la estructura programática
19 presupuestaria para el 2024 que el Banco tiene.

20 **Sr. Hidalgo Cortés:** Magaly estas...

21 **Sr. López Pacheco:** En la misma presentación.

22 **Sra. Longhan Moya:** Ah, perdón. Bueno, el resumen de toda la Planificación con el
23 Presupuesto lo podemos ver acá en esta filmina donde tenemos la propuesta POI, con los
24 cuatro programas presupuestarios que el Banco gestiona, un programa presupuestario que
25 denominamos estrategia, el de negocio, apoyo y control y mejora.

26 Para el 2024 se han establecido en total 112 indicadores y, pues, aquí lo que hago en la
27 referencia es la su vinculación con el presupuesto ordinario que cada uno de los programas
28 y subprogramas presupuestarios tiene asignado.

29 Está además ampliarles el tema de la formulación. Nosotros recientemente formulamos
30 Plan Estratégico Institucional que están digamos también vinculados. Un plan, pues,
31 ambicioso también y está vinculado con todos los objetivos de los programas y
32 subprogramas presupuestarios con 112 indicadores.

-

1 Esto es un resumen de la vinculación de los productos de los subprogramas
2 presupuestarios y su vinculación con los objetivos de mediano y largo plazo.
3 Tenemos tres programas, estrategia, apoyo y control y mejora, cuyos productos, pues, son
4 un intermedio referido a servicios internos y externos, que es como lo denomina la
5 Contraloría, digamos, a nivel de todos los servicios que atienden estas dependencias y su
6 vinculación con todos los objetivos estratégicos del PEI y el proceso de negocio, que es el
7 proceso sustantivo el que genera la producción del Banco por decirlo así. FOSUVI con
8 productos sobre los subsidios habitacionales por medio de otorgamiento del Bono Familiar
9 de Vivienda para las familias de ingresos bajos en condición de pobreza y adulto mayor,
10 discapacitados y FONAVI, pues los financiamientos de soluciones habitacionales de las
11 familias de ingresos medios.
12 Hay una vinculación con el Subprograma Presupuestario 01-02 al Plan Nacional de
13 Desarrollo y a su vez al Plan Estratégico, pues, obviamente todos.
14 Indicadores de gestión relevantes, que también se establecen en esta propuesta se refieren
15 a esa producción que hace el FOSUVI de bonos familiares de vivienda, bonos para familias
16 de estratos de cero a uno y medio, de uno y medio a seis estratos, mujeres jefas de hogar,
17 las operaciones RAMT y también lo que son las familias que se benefician de los proyectos
18 denominados mejoramiento barrial, si es que son financiados con el bono colectivo.
19 Igual acá es un poco el desempeño proyectado en los programas presupuestarios alineados
20 y, pues, la fuente de datos o, en este caso, pues, como lo vimos en la filmina anterior,
21 relacionados con esos objetivos de mediano y largo plazo.
22 **Sr. Hidalgo Cortés:** Perdón Magaly, nada más para para ampliar un poquito, porque tal
23 vez para don Marlon podría ser un poquito enredado, por lo menos.
24 Hablábamos de dos líneas de negocio principales, una tiene que ver con el Fondo de
25 Subsidios para la Vivienda, que es donde se maneja particularmente el bono familiar de
26 vivienda en todos sus programas y subprogramas o planes de inversión.
27 Este fondo se alimenta del Presupuesto Nacional, un 18,07% de todos los ingresos
28 ordinarios y extraordinarios del FODESAF, son los que alimentan el Fondo de Subsidios
29 para la Vivienda, recursos que van destinados a todas las modalidades del bono familiar de
30 vivienda, ese es el principal componente.
31 Luego tenemos otro componente que también viene en el Presupuesto Nacional. Tiene que
32 ver con el Impuesto Solidario, es una partida específica, una ley especial de recursos de

-

1 destino específico que pagan básicamente las denominadas viviendas de lujo, que pues
2 cada año recauda Hacienda y que también forma parte de los recursos del FOSUVI.

3 Y la otra fuente importante que por ahí lo pasó Magaly en algún lado, es la de bono colectivo,
4 básicamente una transferencia de capital proveniente también del Presupuesto Nacional
5 que se transfiere al Ministerio de Vivienda y es utilizado para intervenciones en
6 infraestructura y servicios, principalmente en asentamientos consolidados.

7 Esas tres fuentes son las que esencialmente conforman el FOSUVI; y el FONAVI es un
8 fondo de intermediación, ahí básicamente lo que hacemos es darle crédito a las entidades
9 autorizadas como Banco de Desarrollo o Banco de segundo piso para que las entidades
10 finalmente lo transformen en créditos al usuario, al usuario final.

11 Hago esta aclaración, don Marlon, porque muchas veces desde afuera se visualiza a la
12 Institución solo como un programa social, somos mucho más que un programa social, una
13 vez que desarrollamos actividad de intermediación financiera y esos dos fondos que están
14 establecidos en la ley, básicamente conforman el eje o la columna vertebral de la Institución.
15 Importante también señalar que el establecimiento de estas proyecciones, estas metas o
16 estos indicadores en número de familias, en número de soluciones, han sido establecidas
17 pensando en que en el Presupuesto Nacional se puedan asignar los recursos que están
18 establecidos por ley.

19 De manera que hoy así lo hemos planteado, porque esa fue la proyección que nos hizo el
20 Ministerio de Trabajo por medio de FODESAF; podría sufrir cambios en los próximos meses
21 de acuerdo a lo que transcurra en la Asamblea Legislativa, en la discusión del Presupuesto
22 Nacional que tenemos y, bueno, los otros ejes básicamente el de estrategia de control, que
23 son los que terminan completando el esquema general de trabajo de la Organización. Luego
24 vamos a ampliar ese tema, pero por ahora es importante, por lo menos, tener esa
25 conceptualización general como elemental para su conocimiento.

26 **Director Presidente:** Muchas gracias. ¿Entonces, por ejemplo, si le prestan 5 mil millones
27 de colones a una Cooperativa ella la coloca a los clientes, a los demandantes, perdón?

28 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí señor. Así es, por medio de FONAVI le prestamos a esas entidades
29 y ellos dan préstamos de vivienda de largo plazo a las familias.

30 **Director Presidente:** Okey.

31 **Sr. Hidalgo Cortés:** Básicamente son para vivienda y clase media, particularmente,
32 aunque estos fondos tienen una naturaleza jurídica distinta y un fondeo distinto, en algún

-

1 momento se pueden complementar. Es decir, una familia puede tener acceso a recursos
2 de la entidad o préstamo nuestro a esa entidad y combinarse con el bono familiar de
3 vivienda para que en la modalidad de bono crédito puedan adquirir su vivienda.

4 **Director Presidente:** Okey. Muchas gracias. Guillermo.

5 **Director Alvarado Herrera:** Quisiera ampliar en eso.

6 Esta institución, por normativa legal tiene la obligación de atender desde el estrato cero
7 hasta el estrato seis, del estrato uno y medio para abajo es los financiamientos que
8 aprobamos aquí que le llamamos artículo 59, que son las familias en extrema necesidad,
9 que tienen entonces un ingreso familiar bruto menor a 385.000 (creo que era el último dato);
10 salario medio de un peón de la construcción, que la última vez estaba aproximadamente en
11 365.000, a esos el Estado costarricense les da una solución completa; de ahí para arriba,
12 según el nivel de ingreso, tienen acceso a un bono, eso es lo que llamamos el bono
13 ordinario, y en el programa del que hablaba don Dagoberto, los créditos de las entidades
14 autorizadas que tenían con FONAVI se combinaron con un bono. ¿Por qué se combinaron
15 con un bono? Porque esas familias del estrato dos al seis, son familias sobreendeudadas
16 que no tienen ahorro y por tal motivo tampoco tenían posibilidades de dar la prima. Y
17 cuando, don Marlon, entremos a ver lo del programa de ingresos medios, que aquí se
18 presenta el informe, va a ver que esas familias no hubieran logrado el crédito si no hubieran
19 tenido el bono y precisamente porque no pueden dar la prima, porque son familias que no
20 tienen ahorro y tampoco tienen posibilidades reales de acceder al crédito si hubiera sido
21 por el monto total. De ahí que sí quería señalarlo desde un principio para que quede claro
22 que también tenemos la responsabilidad de atención.

23 La Procuraduría señaló que aunque eran familias del estrato dos al seis, al ser FODESAF
24 nuestro único, prácticamente nuestro único ingreso de recursos, teníamos la obligación de
25 atender a esas familias, del estrato dos al seis, aun cuando todos sabemos que FODESAF
26 los recursos es para atender a familias en pobreza, pero, bueno, la Procuraduría ha
27 señalado eso y un programa que inició muy bien - ahí lo veremos cuando presenten el
28 informe-, que creo que está incluso pendiente de ser presentado en Junta, usted verá que
29 con los recortes el programa ha venido a menos, precisamente por el recorte en las
30 posibilidades de financiar bonos.

31 Y termino el comentario, señalando que también va a venir en un informe adjunto a esta
32 Junta Directiva, esta Institución se financia principalmente por su intermediación financiera,

-

1 cuando se hace a veces, como decía don Dagoberto, la gente cree que esta es una entidad
2 solo que da bonos o subsidios. No, esta es una entidad, esta es una Institución que por 36
3 años ha dado también créditos y hoy, si mal no me recuerdo, cuál era el porcentaje que lo
4 vimos, Dagoberto, el nivel de ingresos superior, creo que era 80% de nuestro ingreso es
5 por la intermediación financiera. Gracias.

6 **Director Presidente:** Gracias.

7 **Sra. Longhan Moya:** ¿Continuo?

8 **Director Presidente:** Adelante.

9 **Sra. Longhan Moya:** Bueno, entonces este es como un resumen de esta vinculación de
10 los programas, de productos que se generan y su vinculación con los objetivos de mediano
11 y largo plazo y la vinculación con el presupuesto, pues, obviamente como les explique en
12 la filmina anterior, esta, pues eso aquí es también es un resumen.

13 El documento lleva todo un anexo que refiere a cada uno de los programas presupuestarios,
14 las metas, los indicadores, todo organizado, vinculado con objetivo estratégico específico,
15 indicadores, metas, unidades de medida, la programación, el plazo, los responsables y el
16 alineamiento con el presupuesto, digámoslo así, este monto cierra con el presupuesto para
17 cada uno de los programas presupuestarios y después el documento lleva, bueno, este
18 resumen de los principales indicadores de gestión, en este caso de gestión, que son
19 depositados, que son los referidos a los bonos y estos tres que refieren a la cartera de
20 crédito, a los desembolsos de las entidades autorizadas y también, pues, a esas soluciones
21 de vivienda que se generan también por la parte de intermediación financiera.

22 Eso, en resumen, con respecto al planeamiento operativo, el proceso obviamente, pues,
23 lleva más elementos que son e incluidos en el sistema directamente de la Contraloría
24 General de la República. No sé si tienen alguna duda. Seguiríamos con el Presupuesto.

25 **Director Presidente:** Compañeros ¿alguna consulta?

26 **Sr. Bolaños Sandoval:** Seguiríamos con el presupuesto ordinario 2024, a cargo de José
27 Pablo.

28 **Directora Ulibarri Pernús:** Una pregunta con este tema de la distribución, lo que son las
29 metas concretas, esas dónde están.

30 **Sr. Bolaños Sandoval:** Están en el documento.

31 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, pero no están aquí en la presentación.

1 **Sr. Hidalgo Cortés:** Aquí presentamos los indicadores más importantes. Tal vez si me
2 devuelve un poquito Magaly para repasarlo súper rápido.

3 **Sra. Longhan Moya:** Bueno, aquí están.

4 **Sr. Hidalgo Cortés:** Lo hicimos con los del Plan Nacional de Desarrollo.

5 **Sra. Longhan Moya:** Estos.

6 **Sr. Hidalgo Cortés:** Perfecto. Bueno, en primera instancia, como vimos en el marco de la
7 estructura del POI y su presupuesto, tomamos como punto de partida lo que está
8 establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo.

9 Tenemos que el número de soluciones que se van a atender del estrato 1.5 hacia abajo, y
10 así está establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Y vemos los números ahí doña
11 Eloísa, lo dice en la columna dos, para el año 2024, 8.216, para el 25, 8.238 y para el 26,
12 8.277, esas son cantidades de soluciones a financiar en ese segmento.

13 **Sra. Longhan Moya:** De cero a uno y medio.

14 **Sr. Hidalgo Cortés:** De uno y medio a cero exactamente. Exactamente. De seguido
15 tenemos el detalle para estratos del uno punto cinco al seis. Ahí están establecidos también
16 las metas, esto está pegado con una propuesta presupuesto, que es lo que nos comunicó
17 Trabajo, ahí hay 160.000, aproximadamente 160 mil millones de colones.

18 Si continuamos a la otra, esta tiene que ver con otros de los indicadores también del Plan
19 Nacional de Desarrollo, estos son mujeres jefas de hogar, ahí están establecidas las metas
20 para los años 24 al 26, por ejemplo, para el año 2024 son 2.264 soluciones.

21 El siguiente tiene que ver con operaciones formalizadas en el programa de Reparación,
22 Ampliación y Mejoras.

23 En términos generales, esto responde más o menos al 10% de los recursos totales dirigidos
24 al programa y el siguiente tiene que ver con bono colectivo.

25 Bono colectivo tiene dos particularidades, primero, que se mide en términos de número de
26 familias beneficiadas con las obras de mejoramiento barrial; estimamos únicamente 1.100
27 familias por la cantidad de recursos que nos han sido asignados, poco más de
28 1.000.000.000 apenas para para el 2024 y así ha sido en los últimos tres años.

29 Todos sabemos que la cantidad de recursos para este programa ha venido hacia la baja y
30 el otro, perdón, doña Eloísa, y la otra consideración importante con relación al bono
31 colectivo es que históricamente, por lo menos en los últimos años, hemos tenido la
32 particularidad de que el Ministerio Hacienda nos diga los recursos el veintitanto de

-

1 diciembre, prácticamente en la última semana del año. Bueno, eso hay que tenerlo en
2 cuenta.

3 Eso en relación y en términos generales, en lo que tiene que ver con FOSUVI. Y en el lado
4 de FONAVI tenemos el porcentaje de crecimiento de la cartera de crédito está proyectado
5 en al menos un 8% para cada uno de los de los años.

6 El monto de recursos que vamos a desembolsar a las entidades podemos ver que para el
7 2024 se proyecta 30.500.000.000 y para el 2026, 36.100.000.000.

8 Y finalmente, en términos de soluciones de vivienda únicamente con los recursos del
9 FONAVI, pues, una cantidad que andará por las 600 soluciones en promedio.

10 Todo esto, pues, está apegado y alineado con las soluciones financieras que tenemos en
11 el Plan Estratégico.

12 Eso es en términos generales indicadores para este proceso.

13 **Directora Ulibarri Pernús:** Y el Plan Nacional de Desarrollo, ¿estamos amarrados todos
14 al Plan Nacional de Desarrollo?

15 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí señora.

16 **Directora Ulibarri Pernús:** Porque cuando si estamos hablando, por ejemplo, de
17 mejoramiento de vivienda, las viviendas en mal estado, sabemos que es el mayor problema
18 que tenemos en el país, sin embargo, la meta es bastante baja.

19 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí, la meta es bastante baja en términos de la cantidad de recursos de
20 los que disponemos, es 10% e igual tenemos que pensar en adultos mayores,
21 discapacitados, entre líneas, insulares y en 59, digamos que, con una mayor proporción de
22 recursos, uno podría hacer un ejercicio y ser un poco más más agresivo en esto.

23 Lo hemos manejado así por la problemática que sabemos que tenemos en otros sectores
24 vulnerables.

25 Tenemos el enorme reto de los asentamientos informales y tenemos el enorme reto de la
26 atención de emergencias, que son dos temas que sabemos que existen, pero que no
27 sabemos cómo ni cuándo podrían estar requiriendo recursos nuestros, por lo que implica el
28 proceso de maduración en ambos casos, y el horizonte de tiempo también del que estamos
29 hablando.

30 Así que esta es una proyección un poco, quizás, conservadora, pero muy alineada a las
31 posibilidades reales que tiene la Institución. Por estos procesos.

-
- 1 **Directora Ulibarri Pernús:** Yo entiendo, pero no lo comprendo. Es por el tema del Plan
2 Nacional de Desarrollo, se basa en algún momento dado en algunas posibilidades de gente
3 que a veces tampoco conoce mucho, pero, bueno, pero ahí tienen unos datos, pero la
4 realidad que vivimos es otra. Cuando nosotros estamos viendo, por ejemplo, que el tema
5 del mejoramiento de barrios, por ejemplo, que no sé ahí donde está puesto, sí está metido
6 entre algún tema porque estamos hablando de mejoramiento de vivienda y vivienda nueva
7 en un barrio que ya es existente, un asentamiento consolidado, digamos, más
8 infraestructura, no sé dónde está metido este o ahí estamos pensando de que son, cuántos
9 son esos 7 mil millones.
- 10 Estos son familias de mujeres jefas de hogar. Okey, no, el otro era ocho mil y pico que
11 estábamos viendo, que era el bono y medio hacia abajo.
- 12 **Sr. Hidalgo Cortés:** Perdón, que no necesariamente es artículo 59, no necesariamente.
- 13 **Directora Ulibarri Pernús:** No, estamos hablando de bono y medio hacia abajo
- 14 **Sr. Hidalgo Cortés:** Puede ser bono ordinario y medio hacia abajo con un nivel de ingresos
15 inferiores.
- 16 **Directora Ulibarri Pernús:** Pero si es de ese monto, obviamente estamos pensando que
17 en esas familias, que están en ese número, estamos pensando que ahí puede haber ya el
18 mejoramiento, a veces está ahí o el mejoramiento de vivienda, aunque después pongamos
19 que son 700 y pico, no.
- 20 **Sr. Hidalgo Cortés:** No son excluyentes, podrían estar ahí.
- 21 **Directora Ulibarri Pernús:** Bueno, me parece que son números como muy generales, pero
22 en realidad no me suena que venga de un planeamiento formal aquí, del equipo del Banco,
23 sino más bien basados en un documento que está hecho desde el 2022.
- 24 **Sra. Longhan Moya:** El año pasado.
- 25 **Directora Ulibarri Pernús:** El año pasado por otra gente y nosotros lo estamos
26 acomodando.
- 27 **Sra. Longhan Moya:** No, no, nosotros participamos, doña Eloísa.
- 28 **Sr. Hidalgo Cortés:** Estamos en dos sectores.
- 29 **Sra. Longhan Moya:** Y eso se hizo con base en los presupuestos estimados, obviamente.
- 30 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿En el Plan de Desarrollo participamos nosotros en el momento
31 en que se hizo? fue hace....
- 32 **Sra. Longhan Moya:** El año pasado, en julio.

-

1 **Directora Ulibarri Pernús:** Bueno, tenemos que afinarlo ahora, entonces.

2 **Sra. Longhan Moya:** Por supuesto que hay un proceso dinámico que se puede ajustar y
3 demás, pero que nosotros en este momento, este, pues, hasta que tengamos definido bien,
4 aprobados los recursos, es donde podríamos eventualmente hacer otras valoraciones para
5 eventualmente ajustar.

6 Estos indicadores, digamos, no es que están escritos en piedra, no, pero si no los podemos
7 ajustar, el valor meta sí, pero esa fue la prioridad que dentro de los sectores se
8 establecieron para lo que es vivienda.

9 **Directora Ulibarri Pernús:** Ya, y Dagoberto, en qué momento vamos a ver nosotros aquí,
10 esos diferentes programas tan importantes que nosotros debemos de... porque no hay
11 plata, es que si vamos a atender asentamientos, entonces cuántas personas, porque
12 nuestro planeamiento tiene que ir hacia eso, aunque sea que se vayan a ver dentro de dos
13 años, porque un asentamiento lleva su rato, o todo lo que es mejoramiento de vivienda. Es
14 que a mí me preocupa porque, vean, el tema de las viviendas en regular o mal estado es
15 increíble, estamos hablando de 575.000, estamos hablando de cualquier cantidad y
16 superan en mucho el faltante de vivienda y la necesidad vivienda.

17 Entonces nosotros deberíamos ir más acorde con la realidad de nuestro país. En nuestros
18 programas deberíamos acomodarnos un poco más, en nuestras metas, un poco más a la
19 realidad. Y, bueno, eso lo hemos hablado en otras ocasiones, pero no lo hemos tratado
20 aquí en Junta como un tema que yo sí pediría entonces que lo traigamos un poco y bajemos
21 como para decir okey, nosotros quisiéramos atender tantas familias en mejoramiento de
22 barrios o queremos atender tantas mejoras.

23 Yo sé que el programa del plan famoso de reparación y terminación no es un programa que
24 es muy utilizado ni muy difundido, pero si nos interesa deberíamos difundirlo más, trabajarlo
25 más. Eso es lo que pienso.

26 **Sr. Hidalgo Cortés:** Claro, y así todos los programas.

27 **Directora Ulibarri Pernús:** No, todos, claro.

28 **Sr. Hidalgo Cortés:** Claro. Todos los programas son importantes. Vean esto, aquí estamos
29 hablando más o menos del 10% de los recursos totales para ampliación, reparación,
30 atención; destinamos cerca del 15%, 20% para clase media, destinamos el 40% para
31 extrema pobreza, destinamos menos del cinco por cinco o 6% para adultos mayores y
32 discapacitados.

-

1 Ya estamos llegando casi al 100%. Nos falta emergencias, nos falta erradicación, nos falta
2 segunda planta, etcétera, eso tenemos que verlo en el marco de la planificación ya de
3 nuestro plan estratégico; los indicadores es un tema que vamos a discutir la próxima
4 semana, seguramente con una junta y una vez que tengamos claridad en el presupuesto.
5 Claramente después de venir de tres años consecutivos de recortes presupuestarios,
6 ventanillas que tuvimos cerradas por un tiempo considerable, las posibilidades de promover
7 abiertamente los programas y generar expectativa en la población hay que manejarlo con
8 más cuidado.

9 Pero, bueno, creo que esa es una discusión que podríamos tener luego acá para tomar
10 decisiones, un poco de política pública, un poco de estrategia financiera, para los distintos
11 programas y adecuarnos a las necesidades que efectivamente tenemos en la realidad
12 nacional, como es efectivamente el crecimiento del déficit cualitativo, aun cuando el déficit
13 cuantitativo se ha reducido o por lo menos no ha crecido.

14 Pero, bueno, yo creo que ese será una discusión que tenemos que tener realmente.

15 **Director Presidente:** Sí, yo también quiero agregar que también es un punto que está
16 atrasado dentro de la evaluación que se dio en junio respecto al Plan Nacional de
17 Desarrollo, también, entonces tenemos que tocar el punto porque sí tenemos que darle un
18 enfoque en sacar eso adelante, porque sí está en un rezago crítico.

19 **Sra. Longhan Moya:** Sí señor. Así es.

20 **Director Presidente** Muy bien. Adelante.

21 **Sr. Durán Rodríguez:** Bueno, para continuar, el siguiente punto es resumen del
22 presupuesto.

23 Como expresión, bien indicaba don Guillermo y don Dagoberto, como expresión cuantitativa
24 de la planificación, la base fundamental de la planificación de los objetivos y metas y el
25 presupuesto, los recursos generados por o requeridos para lograr el cumplimiento de esos
26 objetivos bajo los cuatro principios básicos que establece la norma: eficiencia, eficacia,
27 economicidad y calidad.

28 En términos generales, el presupuesto institucional se compone del presupuesto
29 particulares de las tres fuentes de fondos: Cuenta General, FOSUVI y FONAVI.

30 A nivel de ingresos, el componente más importante, por la naturaleza del Banco, tiene que
31 ver con el tema de transferencias de capital y recursos de vigencias anteriores en la fuente
32 de fondos del FOSUVI, que es básicamente los recursos que se estima se van a quedar al

-

1 31 de diciembre del presente año comprometidos, disponibles y comprometidos para su
2 desembolso en el año 2024 y siguientes por 111.696 y la estimación de 160.292.000.000
3 de los recursos que se estarían recibiendo durante el año 2024, con base en la información
4 disponible y respaldada al momento de formulación al cierre del mes de agosto.

5 Un elemento importante, tal vez, que me interesaba destacar, este proceso que se hace de
6 manera integral y coordinada a nivel institucional, a todos los niveles, es un proceso que
7 inicia aproximadamente en el mes de mayo, junio, con etapas internas de planificación,
8 regulación, lineamientos y después los procesos de coordinación institucional para generar
9 este ste producto.

10 A nivel de ingresos, tenemos entonces un total presupuestado de 287.856 y que se asignan
11 en diferentes partidas de egresos, donde el principal componente al igual que a nivel de
12 ingresos, tiene que ver con las transferencias de capital, principalmente que se refiere a los
13 recursos de bono familiar de vivienda que se estiman que durante el año 2024 serán
14 desembolsados y o comprometidos formal y oficialmente en soluciones individuales y
15 colectivas del FOSUVI.

16 Desde otra perspectiva y a nivel comparativo, el año 2023 con el 2024, en términos globales
17 podemos ver un crecimiento muy importante de 69.140.000.000, un 32%.

18 Donde básicamente se explica por la asignación o por la previsión de recursos adicionales
19 provenientes del Ministerio de Trabajo por 159.700 millones de colones, a diferencia de la
20 asignación que se tiene presupuestada para el año 2023 por 106 mil millones de colones.
21 Básicamente esta diferencia tan importante a nivel de ingresos explica el incremento con
22 respecto al año 2023 y adicionalmente explica el incremento a nivel de egresos en la
23 asignación de dichos recursos, precisamente porque al contar con una previsión de mayor
24 cantidad de recursos, la asignación de los mismos, particularmente en transferencias de
25 capital referido particularmente a los recursos del FOSUVI, debe necesariamente
26 incrementar, asociado al incremento de estos recursos.

27 Y, por otra parte, a nivel comparativo 2022, 23 y 23-24, observamos, a nivel de ingresos
28 287 en el 2024, 218 a junio 2023 y 211.000 a diciembre 2022.

29 Básicamente, como señalaba anteriormente, el crecimiento de 24-23, por el tema particular
30 de la asignación adicional de recursos, donde el 23 con el 22 prácticamente no tenía mayor
31 crecimiento, igual que se refleja a nivel de los egresos a nivel total.

-

1 En materia de formulación de planificación y formulación presupuestaria, claramente
2 estamos expuestos a riesgos, incertidumbres, propio de todo ejercicio de presupuestación
3 y de proyección.

4 Básicamente cuatro aspectos fundamentales referidos a ajustes por aprobación de recursos
5 en la Asamblea Legislativa y el modo de giro que finalmente se vaya a aprobar.

6 Los ajustes producto de la aprobación final que haga la Contraloría al cierre del mes de
7 diciembre del presente año, eventuales ajustes presupuestarios que plantee
8 fundamentalmente el Ministerio de Hacienda sobre los recursos asignados de FODESAF
9 durante todo el año 2024, como parte del proceso ordinario de revisión y ajuste y,
10 eventualmente, la existencia o hubo ocurrencia, en algún momento, de iniciativas, sean
11 institucionales, sean sectoriales o sean de gobierno, que tengan y deban ser consideradas
12 dentro de todo este proceso, ¿desde qué perspectiva?, la planificación y la presupuestación
13 es un ejercicio dinámico, continuo y permanente, no es una aprobación y vamos a ver qué
14 pasa, sino que como veremos seguidamente, es fundamental que la utilidad de la
15 formulación de la presupuestación, como herramienta de gestión para el logro de los
16 objetivos, tenga un proceso periódico de reformulación, ajuste de supuestos y estimaciones
17 sobre la actualización de las diferentes condiciones, riesgos y expectativas, reflejando tanto
18 en la planificación y en la presupuestación, la capacidad institucional de cumplir con esa
19 formulación y ajustarse de manera flexible y permanente a los diferentes acontecimientos
20 y sucesos que suceden dentro del periodo de formulación de aquí al 31 de diciembre y
21 dentro del periodo de ejecución.

22 Como acciones complementarias más relevantes, estamos en el cierre del mes de
23 setiembre con la idea de la presentación y aprobación a nivel de Junta Directiva durante
24 la próxima semana a más tardar el 30 de setiembre, la presentación a Contraloría del
25 Presupuesto Operativo del Presupuesto 2024 a partir de la presentación básicamente
26 primero de octubre, tiene que venir como parte del proceso, la actualización permanente de
27 supuestos, aprobación a nivel de presupuesto nacional, contexto, expectativas
28 actualizadas, posibles efectos y la reformulación y ejecución de acciones contingentes de
29 manera previa o preventiva, a la aprobación que finalmente realizaría la Contraloría al cierre
30 del mes de diciembre.

31 Eventualmente, a nivel total o a nivel parcial, producto del proceso de revisión que inicia el
32 1° de octubre y sobre el cual nosotros tenemos comunicación, de acuerdo con los

-

1 requerimientos de la Contraloría sobre temas de avance, sobre temas de ajuste, sobre
2 temas de información complementaria.

3 A partir de enero 2024, el inicio de la ejecución, la actualización al cierre del mes de
4 diciembre, de las condiciones Institucionales de disponibilidad de recursos, la planificación
5 de los ingresos de los recursos y la planificación de la ejecución de las diferentes
6 actividades necesarias para el desarrollo y seguimiento del cumplimiento de los objetivos,
7 tanto a nivel mensual como trimestral o semestral, a nivel interno y a nivel de la Contraloría
8 General de la República.

9 Básicamente, en términos generales cerramos, digamos, el ciclo de formulación de la
10 planificación y la presupuestación de esta forma, digamos, con esta presentación.

11 **Director Presidente:** Muchas gracias. Un par de preguntitas.

12 **Sr. Durán Rodríguez:** Sí señor.

13 **Director Presidente:** El nivel de ejecución, qué ha sido.

14 **Sr. Durán Rodríguez:** Sí, los niveles de ejecución rondan, hay un tema relevante aquí,
15 vamos a ver, 2023-2024. 2023, a nivel de Cuenta General, tanto ingresos como egresos, lo
16 que se maneja ahí es un fondo para la cobertura del gasto administrativo de inversión, para
17 la operativa Institucional. FOSUVI es el fondo que maneja, como ya se explicó
18 anteriormente, los recursos del Bono Familiar de Vivienda y FONAVI el proceso de
19 intermediación financiera.

20 En términos del FOSUVI, los niveles de ejecución son siempre cercanos al 100%, ¿por
21 qué?, porque la ejecución, desde el punto de vista de la norma de Contraloría, se mide tanto
22 por el desembolso efectivo como por el compromiso a partir de un acto formal, que puede
23 ser un acuerdo de Junta Directiva de aprobación de un proyecto de vivienda o de bono
24 colectivo o a través de los actos institucionales de aprobación de la emisión de un bono
25 familiar de vivienda, aun cuando el proceso de desembolso considere un periodo del año
26 siguiente o incluso bajo la visión plurianual, hasta dos años o incluso o más, dependiendo
27 de las condiciones en todos los niveles de ejecución a nivel del FOSUVI, son muy cercanos
28 al 100%, tanto a nivel de ingresos como a nivel de egresos.

29 A nivel de Cuenta General, por tratarse de un fondo para sostener, por decirlo así, la
30 capacidad administrativa de la institución, contiene no solo previsiones ante posibles
31 comportamientos adversos de algunas de las variables relacionadas, principalmente, con
32 las fuentes de ingresos, y también estimaciones de proyectos o procesos que no

-

1 necesariamente se vayan a ejecutar, lo que hace que eventualmente los niveles de ingresos
2 y de egresos sí tengan porcentajes de ejecución alrededor del 80% hacia abajo. Puede ser
3 visto de varias formas, o estamos ejecutando con una presupuestación con deficiencias,
4 con debilidades, o estamos realizando el logro de los objetivos asociados a ese proceso de
5 gestión de manera eficiente.

6 Esos temas se analizan en los informes anuales de liquidación presupuestaria y de
7 ejecución que se presentan a la Junta Directiva y se remiten a la Contraloría General de la
8 República. Y finalmente, en el caso del FONAVI, por ser un fondo de intermediación
9 financiera, básicamente lo que mide es el nivel de ingresos que genera las operaciones de
10 crédito y el nivel de gasto requerido para la captación que sustenta esta intermediación.

11 **Director Presidente:** Sí, nada más, perdón, ¿y el nivel de morosidad en esto?

12 **Sr. Durán Rodríguez:** Cero.

13 **Director Presidente:** Supongo que en buena parte porque son entidades.

14 **Sr. Durán Rodríguez:** La última vez que tuvimos morosidad fue en el año 99.

15 **Director Alvarado Herrera:** Yo, aprovecho esa pregunta, don Marlon, para poder hacer
16 algunas consideraciones. FONAVI y FOSUVI son dos fondos creados por ley, la Ley 7052,
17 que es la ley que creó el Sistema Financiero Nacional de la Vivienda y el BANHVI.

18 La otra cuenta es como una cuenta interna, la Cuenta General, que recoge los ingresos que
19 obtenemos por la intermediación financiera de FONAVI y también por la ejecución de los
20 recursos del FOSUVI, de los subsidios, nos pagan el 3% por las labores administrativas que
21 hacemos, 4% perdón, en la tramitación y aprobación de los bonos.

22 En el caso del FOSUVI, recibimos el 18,07% de los recursos de FODESAF, así fue hasta
23 hace tres años que vinieron los recortes, de eso hablaremos en otra oportunidad, a veces
24 hemos oído al Ministerio de Hacienda señalar que nosotros tenemos ahí un superávit muy
25 grande e incluso lo han señalado en la Asamblea Legislativa y tenemos que ir a explicar
26 que no es un superávit libre, es un superávit comprometido. ¿Qué significa eso? Que
27 cuando nosotros vamos a aprobar proyectos, que espero empecemos el lunes a hacerlo,
28 podemos adjudicar un proyecto por 3 mil millones de colones y, como nosotros tenemos a
29 entidades financieras que son nuestros vasos del primer piso, ellos comprometen los
30 recursos. No vamos a pagar los recursos desde un primer momento, nosotros
31 desarrollamos la fiscalización de las obras por medio del primer piso y cuando la obra está

-

1 construida y la entidad nos dice que están satisfechos con la obra, nos piden entonces el
2 desembolso de esos recursos.

3 **Director Presidente:** ¿Es por avance entonces?

4 **Director Alvarado Herrera:** Es por avance de obra, ah bueno, usted conoce, entonces por
5 hacer esa palabra técnica, entonces conoce, pagamos por avance de obra, y detrás de
6 esto, por supuesto, hay un contrato y la Contraloría no nos permite, por supuesto, tocar
7 esos recursos aun cuando no se estén utilizando porque entonces iríamos a adjudicar más
8 de lo que tenemos aprobación presupuestaria.

9 Entonces aprovecho esa pregunta para, don Marlon, explicar cómo se señalaba, la
10 adjudicación de los recursos casi es del 100%. La ejecución de los recursos, por supuesto,
11 no es del 100%.

12 Los proyectos constructivos a veces nos duran entre año y medio o dos años, cuando los
13 constructores terminan de desarrollar primero la larga fila de requisitos que tiene este país
14 para iniciar construcción, más la construcción y peor aún después la formalización, porque
15 nosotros no entregamos la totalidad de los recursos hasta que la casa está a nombre de
16 una familia. Y eso me hace entonces explicar que nosotros no le compramos casas a un
17 constructor, le compramos la casa a una familia. Los constructores lo que hacen es generar
18 la oferta y a la vez trabajan con las entidades autorizadas para tener los beneficiarios.
19 Porque lo que nos interesa a nosotros es el beneficiario, no la oferta del constructor.

20 De ahí que entonces el FOSUVI es el encargado del subsidio de vivienda.

21 La adjudicación de los recursos es completa durante el año, la ejecución, no así, por lo que
22 señalaba don Pablo, no obstante, efectivamente los recursos están prácticamente
23 ejecutados porque están comprometidos en FONAVI lo que hacemos, aparte de un fondo
24 inicial captamos recursos en el mercado, los prestamos a las entidades, no es porque
25 podamos entregarles a las entidades una mejor tasa de interés, porque incluso cobramos
26 una intermediación.

27 La ventaja es que es un crédito a largo plazo, mientras todos los Bancos captan a corto
28 plazo y ahí es entonces donde viene, digamos, la ventaja comparativa de que las entidades
29 recurran a nosotros por esos créditos de largo plazo y al ser de largo plazo pueden
30 establecer condiciones más permanentes.

-

1 En la Cuenta General sí, los ingresos que teníamos o que tenemos por ambos fondos,
2 sirven, como dice don Pablo, para el pago operativo de esta Institución, nosotros no
3 tenemos una carga para el Presupuesto Nacional ni para el Estado.

4 Y también, de esos recursos agarramos para nuestras inversiones.

5 Por cierto, la más grande está ya en ejecución, que es la modernización tecnológica de este
6 Banco, aunque usted no lo crea este Banco sigue sin tener un sistema financiero e incluso
7 le debo decir que los recursos del FOSUVI se manejan en Excel y esa contratación a esta
8 hora ya está asignada y trabajándose, no hubiéramos tenido esos recursos si no
9 hubiéramos ido ahorrando durante varios años.

10 Así que al final ahí podemos también tener un superávit, pero significaba para eso.

11 Después vino la intervención de la Contraloría, que es otro tema que vamos a tener en
12 Junta, que yo por lo menos, en particular, le he dicho a algunos miembros de Junta que yo
13 aspiro a que esta Institución vaya a un Contencioso Administrativo contra la Contraloría,
14 porque nos quieren encerrar en una visión de que esta es una Institución, que maneja un
15 problema social, no, efectivamente tenemos una misión social, pero tenemos una absoluta
16 acción financiera que no han querido comprender. Gracias.

17 **Director Presidente:** Muchas gracias.

18 **Sr. Durán Rodríguez:** Esa era, digamos, sobre el tema que me consultó de la ejecución
19 básicamente la respuesta. Cualquier otra consulta con mucho gusto.

20 **Director Presidente:** ¿Algún otro compañero? Estaríamos.

21 **Sr. Hidalgo Cortés:** Lo que vamos a hacer José Pablo y Magaly...

22 **Sra. Longan Moya:** Sí, señor.

23 **Sr. Hidalgo Cortés:** Es que al inicio tomamos como acuerdo no emitir la aprobación de una
24 vez en virtud del reciente nombramiento de don Marlon y para que él tenga chance de
25 revisar con más calma y aclarar cualquier duda.

26 Entonces esto va a quedar hasta aquí y el lunes vamos a compartir la presentación. El lunes
27 lo vamos a agendar como los primeros puntos. Si hay dudas las aclaramos, sino vamos
28 casi directo al proceso de aprobación. Vamos a dejarlo acá. Esto era POI y los presupuestos
29 2024 también tenemos....

30 **Sr. Bolaños Sandoval:** El extraordinario.

31 **Sr. Hidalgo Cortés:** También tenemos, que es muy importante, una propuesta de
32 presupuesto extraordinario para el 2023. Entonces es importante que la conozcamos, la

-

1 partida más importante tiene que ver con una asignación de recursos adicionales para
2 vivienda que nos comunicó también el Ministerio de Trabajo por poco más de 10 mil millones
3 que en este momento se está presentado en un presupuesto extraordinario.

4 La primera modificación que tiene la Asamblea Legislativa en discusión, al igual que el
5 presupuesto 24, en paralelo, lo vamos a remitir a la Contraloría mientras continúa la
6 discusión en la Asamblea. Entonces esa es la siguiente presentación.

7 [Se retira de la sesión la señora Magaly Longhan Moya]

8 **Director Presidente:** Gracias.

9 **Directora Ulibarri Pernús:** No, es que quería saber si usted sabe que los recursos que nos
10 son asignados por presupuesto, hay 10 mil millones que no han llegado, no han girado
11 absolutamente nada. Entonces estamos con 96 mil millones de los 106, porque todo esto
12 se ha hecho y el presupuesto con los 106, pero en realidad no nos han llegado y no parece
13 que haya intención de enviarlo.

14 Estamos con esa gran preocupación, porque, claro, tenemos cantidad de casos y proyectos
15 suficientes para poder hacer toda esa inversión, pero sí tenemos esa situación que yo no
16 sé, Dagoberto, ¿cómo vamos ya con esa situación y cuál ha sido la posición del Ministerio
17 de Hacienda?

18 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí, bien, para poner en contexto a don Marlon, el presupuesto del 2023
19 ya fue discutido a finales del 2022, planteó por parte del Ministerio de Hacienda, digamos,
20 para Vivienda Social 98 mil millones, bruto 96 mil millones netos -ahorita les explico cuál es
21 esa diferencia- en la discusión de la Asamblea Legislativa y conscientes de que se estaba
22 generando un recorte de cerca de 21 mil millones, respecto a lo que nos tocaba por ley y lo
23 que planteó el Ejecutivo, los diputados, en las distintas mociones que plantearon,
24 restituyeron al BANHVI 10 mil millones.

25 Entonces el presupuesto finalmente quedó aprobado por 108 mil millones en lugar de los
26 98.000 que planteó Hacienda; así se aprobó, se convirtió en ley de la República y así se
27 debió girar.

28 Hacienda tomó la decisión de girar sobre su planteamiento inicial en el proyecto de ley
29 cuando era proyecto de ley sobre 98, y de esa manera nos ha venido desembolsando.
30 Hemos realizado distintas gestiones, primero con la con la Ministra anterior, con el
31 Viceministro anterior que estaba aquí en la Junta Directiva, con la Ministra que salió el día
32 de hoy, pero no hemos logrado que Hacienda nos haga esa transferencia.

-

1 Estos recursos, don Marlon, se asignan anualmente, pero nosotros lo recibimos en
2 doceavas partes, eso también es importante, lo recibimos en doceavas partes, eso también
3 es importante, lo recibimos en doceavas partes porque así está establecido en la ley.

4 De manera que Hacienda nos ha desembolsado doceavas partes sobre los 98 que ellos
5 plantearon originalmente, en lugar de doceavas partes sobre lo que aprobó la Asamblea
6 Legislativa.

7 De manera que tenemos, es lo que nos ha dicho Hacienda, en pocas palabras, es vamos a
8 hacer una valoración del contexto nacional, vamos a hacer una valoración de cumplimiento
9 de metas, vamos a hacer una evaluación de la situación fiscal y después vemos y esa ha
10 sido la línea hasta hoy.

11 Hoy teníamos planeada inicialmente una reunión con el Ministro de Hacienda, por razones
12 obvias, pues, tuvimos que cancelarla y es un tema que creo que en una conversación la
13 semana siguiente podamos con calma retomarlo, analizarlo y definir una estrategia de
14 abordaje, no solo por los 10 mil millones, vamos a tener que definir una estrategia de
15 abordaje en relación al presupuesto 2024, que también trae contemplado un recorte. Y
16 bueno, ahí es importante tomar posición.

17 Hemos siempre insistido ante las autoridades, la jerarca o los jercas de Vivienda y
18 también de Hacienda, lo mejor es sentarnos en la misma mesa, discutir las cosas en la
19 misma mesa y no quedarnos esperando resolverlo en la Asamblea Legislativa y mucho
20 menos en los medios de prensa.

21 Lamentablemente no hemos tenido mucha apertura, yo aspiro a que intentemos ahora con
22 otra ambición y otro liderazgo, juntarnos a tratar de buscar soluciones para el país.

23 Así que eso lo veremos en detalle don Marlon.

24 **Director Presidente:** Don Guillermo.

25 **Director Alvarado Herrera:** Yo sólo quería señalar, tenemos que diferenciar los 10 mil
26 millones que señala don Dagoberto y doña Eloísa, que son 10 mil millones recuperados por
27 la Asamblea Legislativa en el presupuesto 2023 y que todavía no han sido girados de los
28 10 mil millones que vamos a ver ahora.

29 Los 10 mil millones que vamos a ver ahora, corresponden a nuevos ingresos de FODESAF
30 y nos trasladan entonces el 18,07% de esos nuevos ingresos.

31 El presupuesto extraordinario está ya presentado en la Asamblea Legislativa, está en
32 discusión y de ahí entonces la necesidad de que nosotros los incorporemos al presupuesto

1 nuestro y para poder incorporarlos igualmente tenemos que ir a la Contraloría para su
2 aprobación.

3 **Sr. Hidalgo Cortés:** Estamos otra vez con....

4 **Sr. López Pacheco:** Ya voy a compartirlo.

5

6 **4° Propuesta de Presupuesto Extraordinario No. 01-2023**

7

8 **Sr. Durán Rodríguez:** El siguiente punto corresponde a la presentación de la propuesta de
9 Presupuesto Extraordinario 01-2023, que básicamente tiene por objetivo incorporar en el
10 Presupuesto Específico del FOSUVI los recursos adicionales provenientes del Ministerio de
11 Hacienda de Impuesto Solidario y Bono Colectivo, que fueron aprobados en el Presupuesto
12 2023, al cierre del año anterior, pero como el proceso de formulación y presentación a
13 Contraloría es al 30 de setiembre, no se podían incorporar porque el presupuesto, la
14 propuesta del Presupuesto Nacional se presenta el 1° de octubre, se aprueba a finales,
15 entonces es hasta el año siguiente que se incorpora.

16 Ingresos adicionales del FODESAF, como lo explicaba bien don Guillermo, los ingresos de
17 la Junta de Protección Social que, por ley de Lotería, de la liquidación anual de los juegos
18 de lotería instantánea, una parte se traslada hacia los programas del Banco y el superávit
19 específico, el ajuste del saldo final al cierre del año 2022.

20 Hoy, en el punto anterior, cuando hablábamos de presupuesto, se estima un monto de lo
21 que creemos se va a generar al 31 de diciembre del año 2023, para incorporarlo en el
22 presupuesto 2024.

23 Es la mejor estimación con base en los flujos proyectados que se tienen y las estimaciones
24 de ingresos y colocación de recursos del FOSUVI.

25 Pero el 31 de diciembre la situación va a variar, eso sucede todos los años y vía presupuesto
26 extraordinario tiene que ajustarse al saldo correcto de los verdaderos disponibles y los
27 verdaderos compromisos entre las entidades autorizadas.

28 Al cierre del año pasado se estimaba unos 97 mil millones presupuestariamente, en realidad
29 fueron 7 mil millones más que deben reasignarse a los niveles reales que quedaron
30 finalmente comprometidos entre las entidades, por eso es que los recursos que se
31 incorporan, que se propone incorporar, se asignan tanto a desembolso y compromiso de
32 bono familiar y bono colectivo y a la comisión asociada a las entidades autorizadas.

-

- 1 Resumidamente, ya con números, esta información, se incorpora 315 millones de la Junta
2 de Protección Social, 1.939.000.000 de Bono Colectivo, Impuesto Solidario.
- 3 El comunicado recibido el 4 de agosto del FODESAF por 10.250 adicionales en trámite ante
4 la Asamblea Legislativa y el ajuste por 7.634.000.000 del saldo al final del año anterior.
5 Presupuestado 97 mil millones real 104 mil millones para un total de 20.138.000.000 de
6 ingresos.
- 7 Estos recursos se plantean ser asignados 625 millones hacia transferencias corrientes, la
8 Comisión a las entidades y transferencias de capital 19.503.
- 9 Básicamente la distribución por entidad autorizada de acuerdo con la metodología interna
10 de asignación, existen saldos negativos en virtud del ajuste que se hace de los saldos reales
11 de compromisos al cierre del año anterior.
- 12 Algunas entidades se habían presupuestado con niveles de compromiso determinado y la
13 realidad fue o superior o inferior, entonces, producto de ese ajuste y de la asignación de los
14 nuevos recursos, básicamente se distribuye sobre los 20.138.000.000.
- 15 Un tema relevante aquí, básicamente, el objetivo del presupuesto extraordinario es
16 incorporar en el Presupuesto 2023 los recursos. La Contraloría demora aproximadamente
17 un mes para el proceso de análisis y comunicado de aprobación.
- 18 Una vez que los recursos estén incorporados, cualquier ajuste, estamos cerrando
19 setiembre, al cierre de setiembre, y periódicamente, la Dirección FOSUVI realiza el
20 seguimiento de los niveles de compromiso y de disponibilidades presupuestarias y sobre
21 esa base periódicamente se plantean reasignaciones dependiendo de los de los niveles de
22 compromiso.
- 23 Lo que se estima es que al cierre de octubre, cuando venga ya la aprobación de la
24 Contraloría, ya se tiene el cierre de setiembre con las nuevas disponibilidades y el proceso
25 de ajuste ya no tiene que ir a la Contraloría, sino es una distribución que conoce la Junta
26 Directiva y que ordinariamente se hace en octubre para, digamos, plantear las necesidades
27 de las asignaciones por entidad autorizada para lo que viene, para el para el fin de año y
28 que eventualmente producto del seguimiento mensual a los niveles de ejecución tiene
29 procesos similares de reformulación y presentación al jerarca para su redistribución. Pero
30 es un trámite mucho menos complejo que el de Presupuesto Extraordinario que tiene que
31 esperar un mes en la Contraloría para aprobación.
- 32 **Director Presidente:** Sí, adelante.

-
- 1 **Directora Ulibarri Pernús:** Perdón, es que estoy viendo aquí, ¿el rojo es quitando y el
2 verde es poniendo?
- 3 **Sr. Durán Rodríguez:** Sí señora.
- 4 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Entonces por qué el INVU tiene esa cantidad?
- 5 **Directora Barrantes Castagnaro:** Por Carpio.
- 6 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Por qué si se va a reducir?
- 7 **Directora Barrantes Castagnaro:** Por La Carpio.
- 8 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Esto es, aquí viene el bono colectivo también?
- 9 **Sr. Durán Rodríguez:** Sí señora.
- 10 **Directora Ulibarri Pernús:** Bueno, La Carpio no va a haber este año nada.
- 11 **Sr. Durán Rodríguez:** Pero para comprometerse tienen que asignarse los recursos.
12 Recordemos que esto no es el presupuesto, no es desembolso. El presupuesto es
13 compromiso, el acto formal, y con la visión plurianual de la presupuestación se dispone
14 hacia años siguientes, pero desde el punto de vista de la norma de Contraloría, la ejecución
15 presupuestaria es básicamente sobre el desembolso efectivo y el compromiso que existe
16 de los recursos.
- 17 **Directora Ulibarri Pernús:** Bueno, a mí me gustaría que me fueran explicando por qué le
18 están quitando uno y poniendo al otro. Quizás Guillermo, si es tan amable.
- 19 **Sr. Bolaños Sandoval:** Sí, bueno, doña Eloísa, como José Pablo lo explicó, en realidad
20 esto no es que le estemos quitando, es que de acuerdo a las proyecciones que nosotros
21 hicimos, se previó en el momento que se hicieron esas proyecciones que iban a tener unos
22 saldos disponibles que iban a colocar el año siguiente.
- 23 Entonces, ¿qué es lo que pasa?, que cuando transcurre desde agosto a diciembre, las
24 condiciones han cambiado y evidentemente las partidas que tiene cada uno de esos grupos
25 o esas entidades no concuerdan con la proyección que se hizo, entonces lo que se está
26 haciendo aquí es ajustando los saldos correspondientes.
- 27 **Directora Ulibarri Pernús:** Vamos a ver si entiendo. El otro día estuvimos viendo las
28 cantidades que se le iban a dar por el ajuste que se estaba haciendo con respecto a julio,
29 creo.
- 30 **Sr. Bolaños Sandoval:** Sí, correcto.

-
- 1 **Directora Ulibarri Pernús:** Con julio, con lo que habían colocado o no habían colocado.
2 Si no habían colocado lo suficiente entonces se les distribuyó a cada uno. ¿No tiene nada
3 que ver con esto?
- 4 **Sr. Bolaños Sandoval:** Nada.
- 5 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey.
- 6 **Sr. Bolaños Sandoval:** ¿Por qué?, perdón, nada más para explicarle. Lo que pasa es que
7 lo que vimos nosotros anteriormente, que fue la semana pasada, anteriormente fue la
8 distribución de los recursos de FODESAF y los disponibles para este año. Entonces ya
9 hicimos la distribución presupuestaria y todo y la idea es ejecutarlos, colocarlos y todo lo
10 demás, esto involucra partidas de superávit, digamos, de proyectos que vienen de otra,
11 adicionales de bonos que no se han colocado. Y entonces por eso se da esa situación.
- 12 **Directora Ulibarri Pernús:** Con intención de que se coloque este año.
- 13 **Sr. Bolaños Sandoval:** Sí, esa es la idea.
- 14 **Sr. Hidalgo Cortés:** Si lo aprueba la Asamblea y la Contraloría. Son tres cosas importantes:
15 Lo aprueba la Asamblea, lo aprueba Contraloría y recibimos los recursos.
- 16 **Directora Ulibarri Pernús:** Y los 10.250, porque lo otro son ajustes internos.
- 17 **Sr. Bolaños Sandoval:** Sí.
- 18 **Sr. Hidalgo Cortés:** Bueno, el bono colectivo es lo mismo.
- 19 **Sr. Bolaños Sandoval:** Bueno, el bono colectivo es lo mismo. Tampoco lo hemos recibido.
- 20 **Director Jiménez Rojas:** Don Guillermo, tal vez, bueno, como lo hablábamos la vez
21 pasada, vimos la redistribución que se estaba haciendo con corte a julio y habíamos
22 hablado de que había que esperar al corte que se había hecho con entidades al 31 de
23 setiembre, que se iba a tratar de colocar lo que estaba hasta esa fecha.
- 24 **Sr. Bolaños Sandoval:** Sí, correcto.
- 25 **Director Jiménez Rojas:** Entonces también habíamos hablado de que teníamos un faltante
26 como de 26 mil millones, si mal no lo recuerdo. Entonces con esto ya nos quedarían casi
27 que 6 mil millones para poder cumplir con esos en el escenario que teníamos, pero no era
28 el escenario ajustado, por así decirlo, o real, porque todavía nos faltaba lo que ha llegado
29 hasta el 31...
- 30 **Sr. Bolaños Sandoval:** Sí, tal vez sí.
- 31 **Director Jiménez Rojas:** De setiembre. Entonces digamos que estos...
- 32 **Director Alvarado Herrera:** Ayuda a financiar ese hueco.

-
- 1 **Director Jiménez Rojas:** Ayuda a financiar todo esto para ir haciendo más pequeño y
2 poder entonces sacar todos los proyectos que están en cola. Okey, perfecto.
- 3 **Sr. Bolaños Sandoval:** Sí.
- 4 **Director Presidente:** Mariana.
- 5 **Directora Grillo Espinoza:** Sí, perdón don Guillermo. Ya ahí para comprender bien, el
6 número que está en paréntesis, en rojo, en ese total, por ejemplo, Fundación Costa Rica -
7 Canadá, esos 991 millones, me imagino, ¿se están distribuyendo a otra entidad.
- 8 **Sr. Bolaños Sandoval:** Sí, exactamente.
- 9 **Directora Grillo Espinoza:** Okey, ¿qué serían los números en negro?
- 10 **Sr. Durán Rodríguez:** Exactamente. La sumatoria de positivos y negativos da los 20.138.
- 11 **Directora Grillo Espinoza:** Okey. Muchas gracias.
- 12 **Sr. Bolaños Sandoval:** Con mucho gusto, para servirle.
- 13 **Directora Barrantes Castegnaro:** Yo quiero mencionar, ya que lo apuntó Eloísa, quiero
14 mencionar el tema de La Carpio, que es un tema delicado. Nosotros aprobamos esto, el
15 bono colectivo, tenemos...
- 16 **Sr. Hidalgo Cortés:** Diciembre del año pasado.
- 17 **Directora Barrantes Castegnaro:** Sí, casi prácticamente un año de estar hablando de ese
18 bono colectivo de La Carpio, lo cual es urgente y además va exactamente con la misión,
19 con el mandato que tiene original la creación de un bono colectivo, que es la posibilidad de
20 que la comunidad realmente avance.
- 21 Durante algún tiempo el bono colectivo se dedicó a hacer parques y a embellecer y cosas
22 de esas que no están, en mi opinión, no están mal, pero con los escasos que son los
23 recursos el bono colectivo de La Carpio, que va a hacer alcantarillado y va hacer cosas
24 básicas, va a permitirle a los habitantes de ese pedacito que vamos a arreglar que los que
25 las casas estén a nombre de ellos, con lo cual podrán aspirar a bonos, podrán tener
26 proyectos, realmente podrá desarrollarse la comunidad, sin embargo, este bono colectivo
27 ha estado sujeto a que quien desarrolle sea UNOPS.
- 28 El INVU es una entidad autorizada que no debiera necesitar de un intermediario para poder
29 ejecutar un proyecto, debiera ser como todas las otras entidades autorizadas que reciben
30 el dinero, contratan a un constructor o licitan o el sistema que quieran ellos y que tengan
31 ellos y desarrollan y ejecutan los proyectos.

-
- 1 Sin embargo, el INVU ha tratado de contratar a UNOPS como intermediario porque, como
2 todos sabemos, UNOPS no construye, no tiene ni una pala, entonces UNOPS, que no
3 construye ni una casa de perro, como suele decir Guillermo, entonces UNOPS lo que haría
4 en este caso es que nosotros le demos el dinero al INVU, el INVU nos cobre, no sé, un 5%
5 un 6% y el INVU contrate a UNOPS, quien nos vuelve a cobrar un seis o un 7% y UNOPS
6 contrata a alguien que se va a ganar un 20% por construir y entonces el beneficiario final
7 va a estar recibiendo más o menos la mitad del dinero que nosotros vamos a dar.
8 Entonces, ya que estamos, ya que se tocó ese tema, yo quiero una vez más insistir sobre
9 la urgencia que creo debiéramos tener de que el INVU avance en este proyecto y no siga
10 enfrascado en UNOPS.
- 11 Ya la Contraloría le dijo que no al UNOPS, sin embargo, entiendo que están insistiendo en
12 UNOPS después de un no de la Contraloría. Entonces, quería nada más anotarlo.
- 13 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, bueno, voy a tocar ese tema también. Pero tenía otro tema
14 ahí. El tema del bono colectivo, cuando estábamos viendo las asignaciones el otro día de
15 entidades, ahí no estaba tomado en cuenta el tema del bono colectivo para efectos de las
16 primeras columnas, que el bono artículo 59, era ¿cómo se llama? ordinario y después se
17 seguía los otros.
- 18 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí.
- 19 **Directora Ulibarri Pernús:** Perdón Guillermo, no, pero para efectos de este cuadro,
20 entonces si tenemos bono colectivo, no solamente ahí, sino en otras entidades, como por
21 ejemplo, no sé, si Costa Rica - Canadá tiene un bono colectivo por ahí en proceso, si, si
22 tiene por cierto esto, entonces en esos montos digamos de Costa Rica - Canadá también
23 tenemos invertido parte del bono colectivo, si quiere decir que de esos, perdón, ¿cuánto
24 tenemos de bono colectivo en el Estado?
- 25 **Sr. Hidalgo Cortés:** Mil y algo.
- 26 **Sr. Durán Rodríguez:** 1.239 millones.
- 27 **Directora Ulibarri Pernús:** Eso es todo. Y eso lo están distribuyendo.
- 28 **Sr. Hidalgo Cortés:** Colectivo y Solidario
- 29 **Sr. Durán Rodríguez:** Colectivo y Solidario 639, perdón.
- 30 **Directora Ulibarri Pernús:** Entonces bono colectivo es mucho, muy por debajo de esos...
- 31 **Sr. Durán Rodríguez:** Sí, como mil cuatrocientos.
- 32 **Sr. Hidalgo Cortés:** 1.289

-

1 **Directora Ulibarri Pernús:** De nuevo insisto. ¿Entonces por qué el INVU tiene tanto si ahí
2 lo puede tener tanto bono colectivo?

3 **Sr. Durán Rodríguez:** Es que, vamos a ver, si me permiten, son dos conceptos. Cuando
4 ustedes hablan de la redistribución que vieron semanas atrás, se habla de los recursos que
5 ya están en presupuesto, estos recursos, estos 20 mil millones no forman parte de esa
6 distribución porque todavía no están en presupuesto hasta que la Contraloría, al cierre de
7 octubre dé el acto formal de aprobación; ahora sí, ya actualizamos saldos y con base en la
8 ejecución y la distribución que venga a Junta Directiva a partir de octubre, ya la Junta no
9 solo va a actualizar el los niveles de ejecución y la redistribución de los recursos que ya
10 están aprobados, sino también estos 20 mil millones adicionales que se estarían
11 incorporando.

12 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey. Entonces quiere decir que en el cuadro que sigue,
13 cuando hablemos 5.500 y pico de millones en el INVU de estos 1.939, de nuevo no están
14 ahí. Nosotros nunca hemos metido en presupuesto cuando hemos aprobado los
15 presupuestos, ¿nunca hemos metido el bono colectivo de La Carpio en los presupuestos?

16 **Sr. Durán Rodríguez:** No le puedo responder eso, doña Eloísa.

17 **Directora Ulibarri Pernús:** Que raro. Porque siempre se ha pensado que el bono colectivo
18 de La Carpio ha estado y de hecho se impulsó y empezó todo el movimiento porque tenía
19 esa asignación. Entonces, lo que yo no entiendo, si ya estaba asignado anteriormente y ya
20 lo tenían, que no sé dónde está ahí para ver aquí.

21 **Director Carazo Campos:** Cinco mil seiscientos.

22 **Sr. Durán Rodríguez:** Esto es un recurso más.

23 **Directora Ulibarri Pernús:** Entonces esos 5.000 y pico que ha tenido, esos 5.051 ¿los ha
24 tenido asignados todo el tiempo?

25 **Sr. Durán Rodríguez:** No, no, señora.

26 **Director Carazo Campos:** Se le están asignando.

27 **Directora Ulibarri Pernús:** Entonces ya estaban asignados también. Y el presupuesto
28 2023, entonces ¿cómo entró a conversar con UNOPS y hacía todas las gestiones?, tenía
29 que haber tenido presupuesto aprobado.

30 **Sr. Durán Rodríguez:** Bueno, vamos a ver, desde el punto de vista de la formulación,
31 nosotros incorporamos la información que el FOSUVI redistribuye y reasigna, hasta ahí es

-

1 donde tal vez yo le puedo responder del procedimiento que considera aquí cualquiera de
2 estas partidas.

3 Considera la redistribución de los 7.634 del ajuste de saldos a diciembre, más los 13 mil
4 millones adicionales y 1.289 de Colectivo, 659, creo que de solidario, los 10.250 de
5 FODESAF y los 315 millones de la Junta de Protección Social, de asignación nueva a
6 entidades.

7 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Esa asignación nueva?

8 **Sr. Durán Rodríguez:** Sí.

9 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, bueno, yo no voy a pasar más. Después vengo y me siento
10 para que me expliquen, porque sinceramente no estoy tan clara. Yo creí que todo eso
11 estaba aprobado anteriormente y todo eso es nuevo. Entonces estamos asignando y le
12 estamos poniendo más plata que la que ya tenía, eso es lo que a mí me parece, según lo
13 que yo he entendido hasta ahora, pero por lo que entiendo no es así, sino que ese dinero
14 ya estaba asignado al INVU ese dinero, los 5 mil millones, bueno, los 4 mil millones o no sé
15 qué tiene, de bono colectivo.

16 **Sr. Durán Rodríguez:** No sabría decirle yo el detalle esos 5.050.000.000.

17 **Directora Ulibarri Pernús:** No, entonces lo puedo ver con Guillermo.

18 **Sr. Durán Rodríguez:** Sí.

19 **Directora Ulibarri Pernús:** Ah, perdón, perdón y lo último. Que lo otro que era lo del tema
20 de La Carpio y el tema del bono colectivo. Estoy totalmente de acuerdo con Lina,
21 obviamente que el INVU debe tomar una posición ya con respecto a eso y lo que tiene que
22 hacer es la contratación de una gerencia de proyectos, por decir algo, porque obviamente
23 no tiene dentro de su estructura la capacidad para hacer eso, es que no sé siquiera si tiene
24 su gerente.

25 Pero nada más quería decirte Dagoberto, es que el otro día, conversando con Grupo
26 Mutual, me hablaba de un posible interés de ellos de atender La Carpio de nuevo, para que
27 lo tomen en cuenta, que a mí me parece que es muy interesante porque es una entidad
28 muy, muy... sí, en algún momento tuvo La Carpio, se salió por circunstancias.

29 El INVU nunca quiso La Carpio, cuando se le ofreció en todas sus épocas y obviamente no
30 le quedaba más remedio, pues es la única que quedaba, pero quién sabe, sería bueno
31 indagar con Grupo Mutual si les interesa de nuevo La Carpio, porque por ahí podría ser una

-

1 instancia interesante para poder acelerar las cosas en temas que ellos tienen más
2 experiencia que el INVU. Perdón, Gracias.

3 **Director Presidente:** Adelante Marcos.

4 **Director Carazo Campos:** Gracias don Marlon. Veá, yo quisiera nada más para esto, y lo
5 hablaba ahora con Pablo y con Guillermo, es que esto expuesto no está escrito en piedra.
6 Esto va a la Contraloría y es un tema de aprobación que es lo que nos urge, que Contraloría
7 nos apruebe estos 20 mil millones y que después nosotros podremos hacer modificaciones
8 y podremos aquí, en el transcurso del tiempo, ver lo que hemos estado haciendo, que es,
9 don Marlon, analizar las entidades, su ritmo de ejecución, que este año lo hicimos de esa
10 manera trimestralmente el cuerpo gerencial nos trae un análisis de cada entidad, cómo está
11 haciendo su ejecución. Porque antes seguían con el dinero, llegamos a fin de año y unas
12 carreras ahí y lo que intentamos ahora es que las entidades vayan ejecutando como debe
13 ser y si no ejecuta, distribuimos el presupuesto y se lo damos a las entidades que están
14 trabajando de la mejor manera.

15 **Director Presidente:** ¿Los primeros que estén bien?

16 **Director Carazo Campos:** Exacto. Entonces dijimos que los que tengan de 90 para arriba,
17 pues van a ser las premiadas y las que estén para abajo, pues lo sentimos mucho. Y creo
18 que eso ha venido a que las entidades respondan y vean esto de una manera diferente en
19 el trabajo que estamos haciendo.

20 Yo sí creería que es importante, Guillermo y Dagoberto, ver el tema de cómo manejaron la
21 distribución para que más adelante nosotros podamos analizar si está bien o no, si vemos
22 el tema de La Carpio, habíamos visto un proyecto del INVU que dijimos que sí al 30 de junio
23 no estaba metido aquí, que no me acuerdo el nombre ahorita.

24 **Varios:** Duarco Cocorí.

25 **Director Carazo Campos:** Y eso lo íbamos a modificar también, que no lo vi la vez pasada
26 y no lo vi en esta, pero me gustaría que también lo anoten por ahí, que eso tenemos que
27 modificarlo, porque ya habíamos dicho al 30 junio le damos al INVU y si no hace nada por
28 decir, la plata tenemos que modificarla.

29 Entonces esos detalles sí serían importantes que nos pasen con eso y, como usted dice,
30 de aquí a que llegue aprobado por la Contraloría y por todo y va a llegar a octubre más o
31 menos, en octubre veremos la eficiencia, la eficacia de cada entidad de esto y veremos si

-

1 más bien no hay que hacer una distribución nuevamente, que creo que ya es interna
2 nuestra, ¿verdad?

3 **Sr. Bolaños Sandoval:** Sí señor. Exactamente

4 **Director Carazo Campos:** Ya es interna y nosotros definimos a qué entidades y con qué
5 proyectos tenemos y listo.

6 Entonces creo que ahorita, no debemos desgastarnos tanto en este tema, porque si yo me
7 pongo ahorita a pensar, tengo muchas cosas que decir de eso, entonces para no hacer más
8 largo el asunto y que creo que nos quede claro a todos que eso lo podemos mejorar
9 nosotros en el camino. Eso era. Gracias.

10 **Director Presidente:** Dagoberto.

11 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí, gracias. Tal vez para ver si por lo menos nos vamos con esto un
12 poco más claro, para efectos de la aprobación.

13 Vean, aquí estamos hablando única y exclusivamente de incorporación de recursos al
14 presupuesto 2023, recursos que no estaban.

15 Voy a empezar, tal vez por lo que es más enredado y es el último punto, esos 7.634
16 millones, ese es el ajuste de compromisos de lo que habíamos proyectado que iba a ocurrir
17 en el 2022, cuando hicimos el presupuesto del 2022.

18 Cuando llega diciembre 22, los números no pegan exactos, se desembolsó más, se
19 desembolsó menos, se comprometió más, se comprometió menos y hay que hacer un
20 ajuste, ese es la partida de los 7.634 millones, es un ajuste para que todo calce con lo que
21 realmente sucedió al cierre del 2022 y que debe incorporarse en este presupuesto 2023.
22 Esto no es un proceso nuevo, se hace todos los años porque evidentemente las cosas no
23 suceden exactas como fueron proyectadas.

24 Depende de muchos factores, por ejemplo, si nosotros planteamos la formalización de un
25 proyecto en el último trimestre del año, por A o por B las instituciones que tienen que
26 recibirlo no lo reciben y por lo tanto no formalizamos, se nos desajusta el presupuesto base
27 efectivo o las sumas desembolsadas no, nos descuadra.

28 Lo mismo sucede con las aprobaciones, lo mismo sucede con las aprobaciones de bonos
29 ordinarios y de proyectos, entonces eso es el ajuste, okey.

30 El segundo tema tiene que ver con recursos adicionales, los 10.000 y tantos millones no
31 eran parte del presupuesto 2023. Porque cuando el Ministerio de Trabajo, FODESAF, hace
32 una estimación de sus ingresos reales, nos dicen a nosotros y a todas las instituciones de

-

1 programas sociales que recibimos recursos de FODESAF: miren, tenemos más ingresos,
2 por lo tanto, BANHVI del 18,07 a ustedes les corresponden 10.000 y tantos millones más,
3 tenemos que incorporarlos, no se incorporaron antes por dos razones. Primero, porque fue
4 hasta mediados de año que FODESAF hizo su estimación y segundo, hasta hace semana
5 y media o dos semanas esto se presentó a la Asamblea Legislativa, entonces ahora
6 tenemos que incorporarlos.

7 Y el tercer componente son otras partidas como la de Impuesto Solidario y Bono Colectivo.
8 El de Bono colectivo son 1.289 millones que venía en el presupuesto 2023, pero que por
9 una situación, digamos, de discusión y de definición en la Asamblea Legislativa, cuando se
10 aprobó el presupuesto de este año cambió de destino. Hacienda lo presentó para bono
11 colectivo, la Asamblea Legislativa lo aprobó para vivienda y así se aprobó, resulta que en
12 el camino, de enero de este año y hasta más o menos mayo, junio de este año, se devolvió,
13 se dijo no, ya no es para vivienda, va para bono colectivo.

14 Entonces nosotros lo teníamos en una partida, ahora hay que devolverlo a la partida de
15 Bono Colectivo.

16 Junta de Protección Social. Cuando hicimos el presupuesto de este año, la Junta no nos
17 había comunicado cuánto era el presupuesto, ya nos lo comunicó, tenemos que
18 incorporado y el impuesto solidario es exactamente lo mismo.

19 El impuesto solidario se recauda a inicio de cada año, entonces no lo teníamos en el
20 presupuesto del 2023, ya sabemos cuánto es y lo estamos incorporando.

21 Entonces aquí lo que nos urge es incorporarlo en el presupuesto nuestro de la Junta, ya
22 nos tocara ahora al cierre de setiembre, con base en los procesos de redistribución, hacer
23 todos los movimientos internos que queramos, eso lo hacemos, como decía ahora Marcos,
24 sin necesidad de regresar a la Contraloría.

25 Por supuesto, esto tiene algunas estimaciones. Considera las necesidades de las
26 entidades, considera proyectos en trámite y considera bonos colectivos en sus diferentes
27 etapas, considera requerimiento de recursos adicionales por financiamiento adicional en
28 ciertos en ciertos proyectos, pero es una estimación general; en setiembre, porque así lo
29 decidimos acá, cada tres meses toca ahora el cierre de septiembre medir el comportamiento
30 y la ejecución de cada entidad y podemos hacer esos movimientos.

31 Ahí ven el movimiento del INVU, porque ya nos sentamos con ellos y nos dijeron ese
32 proyecto no va a salir este año, perfecto, entonces lo distribuimos, viene el movimiento, por

-

1 ejemplo, del Banco Nacional, por temas de niveles de ejecución se está incorporando
2 recursos a otras entidades porque tienen proyectos que están en una etapa de madurez
3 importante y creemos que van a salir este año y esos movimientos los haremos
4 internamente.

5 De manera que, por ahora, el objetivo es que esto se incorpore en la Contraloría en nuestro
6 presupuesto.

7 Hay dos retos claramente, el primero, que se apruebe en la Asamblea, yo veo 99% de
8 probabilidad de que se apruebe, eso se va a aprobar, es un hecho. El otro reto, y ese sí
9 tengo mis dudas, es que los recursos alcancen para ser girados por Hacienda este año, en
10 cuyo caso, de aquí en adelante prácticamente todos los meses hay que revisar eso, hay
11 que revisar si realmente entra.

12 Si ese dinero, por ejemplo, entra en diciembre, el otro año vamos a tener que hacer ese
13 ajuste porque no hay chance de colocarlo.

14 Bueno, eso es parte de los temas que hoy esperaba discutir con el Ministro de Hacienda,
15 pero, bueno, cancelamos por razones. Hoy creo que después don Marlon podemos
16 conversarlo y retomar.

17 **Director Presidente:** Entonces la propuesta es aprobar ese punto cinco.

18 **Sr. Bolaños Sandoval:** Sí.

19 **Director Presidente:** Bueno, ¿la votación es con la mano?

20 **Sr. Hidalgo Cortés:** En orden.

21 **Director Alvarado Herrera:** Aprobado en firme.

22 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.

23 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.

24 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobado en firme.

25 **Director Jiménez Rojas:** Aprobado en firme.

26 **Director Presidente:** Aprobado en firme.

27 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

28 **Director Presidente:** Listo. Buenas noches

29

30 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el
31 **Acuerdo N°2** que se anexa a esta acta]

32 *****

-

1

2 Siendo las dieciocho horas con veinte minutos, se levanta la sesión.

3

4

1
2
3 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**
4 **JUNTA DIRECTIVA**
5

6 **ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 41-2023**
7 **DEL 22 DE SETIEMBRE DE 2023**
8
9

10 **ACUERDO N°1:**

11 **Considerando:**

12 **Primero:** Que según lo dispuesto por esta Junta Directiva en el acuerdo N°1 de la sesión
13 34-2023, del 05 de junio de 2023, el señor Roy Allan Jiménez Céspedes venía ocupando el
14 cargo de Presidente de este Órgano Colegiado.
15

16 **Segundo:** Que el señor Jiménez Céspedes ha renunciado a su puesto en esta Junta
17 Directiva, y por consiguiente corresponde designar al Director que asumirá dicha
18 responsabilidad a partir de esta fecha y por el resto del período legal correspondiente.
19

20 **Tercero:** Que se ha propuesto al señor Marlon Navarro Álvarez como candidato para
21 ocupar la presidencia de esta Junta Directiva; y siendo acogida esta moción en forma
22 unánime por los miembros de este Órgano Colegiado, lo procedente es efectuar el
23 respectivo nombramiento.
24

25 **Por tanto, se acuerda:**

26 Nombrar al señor Marlon Navarro Álvarez, como Presidente de la Junta Directiva del Banco
27 Hipotecario de la Vivienda, a partir de esta fecha y por el resto del período legal
28 correspondiente.

29 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

30 *****
31

32 **ACUERDO N°2:**

33 **Considerando:**

-

1 **Primero:** Que mediante el oficio BANHVI-GG-OF-0896-2023, del 20 de setiembre de 2023,
2 la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, el Presupuesto
3 Extraordinario N° 1 al Presupuesto Ordinario 2023 del BANHVI, el que –según lo indica el
4 documento adjunto a la nota BANHVI-SGF-OF-049-2023/BANHVI-DFC-OF-186-2023, de
5 la Subgerencia Financiera y el Departamento Financiero Contable– tiene el propósito de
6 incorporar en el Presupuesto Ordinario 2023, varios ajustes en las partidas de ingresos y
7 en las de egresos, para incorporar los recursos correspondientes a la Ley 8683 Impuesto
8 Solidario y recursos de Bono Colectivo asignados mediante Ley N°10103 Presupuesto
9 Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023, el cambio
10 de coetilla para utilizar los recursos a Bono Colectivo publicado en la Gaceta N°78 del 8 de
11 mayo del 2023, recursos de la Junta de Protección Social y recursos del Ministerio de
12 Trabajo; así como incluir el ajuste de la partida de Compromisos 2022 estimada en el
13 presupuesto original para el ejercicio económico 2023, para presupuestar la totalidad de los
14 recursos disponibles para el 2023 base Efectivo. Lo anterior, por un monto total de
15 $\text{¢}20.137.655.804,33$.

16

17 **Segundo:** Que conocido por esta Junta Directiva el detalle y justificación de dicho
18 Presupuesto Extraordinario, según el documento adjunto al citado oficio BANHVI-GG-OF-
19 0896-2023, y no encontrándose ninguna objeción al respecto, lo procedente es aprobar la
20 recomendación de la Administración, conforme lo establecido en el inciso g), artículo 26° de
21 la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

22

23 **Por tanto, se acuerda:**

24 **1)** Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 1 al Presupuesto Ordinario 2023 del BANHVI,
25 por un monto total de veinte mil ciento treinta y siete millones seiscientos cincuenta y cinco
26 mil ochocientos cuatro colones con 33/100 ($\text{¢}20.137.655.804,33$), según el detalle que se
27 consigna en los documentos adjuntos a los oficios BANHVI-GG-OF-0896-2023 de la
28 Gerencia General y BANHVI-SGF-OF-049-2023/BANHVI-DFC-OF-186-2023, de la
29 Subgerencia Financiera y el Departamento Financiero Contable.

30

-

- 1 **2)** Se instruye a la Administración, para que, de acuerdo con las disposiciones,
2 procedimientos y regulaciones establecidas por la Contraloría General de la República,
3 someta a la aprobación de ese Órgano Contralor el referido Presupuesto Extraordinario.

4 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

5 *****

6

7